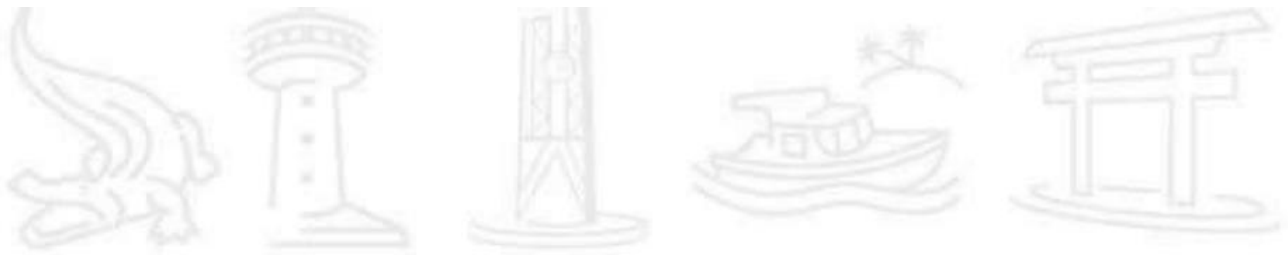




**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIÓN
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)**

EJERCICIO 2022





Gobierno Municipal de Zihuatanejo de Azueta

Lic. Jorge Sánchez Allec

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Juan Manuel Juárez Meza

Secretario de Ayuntamiento

Mtra. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís

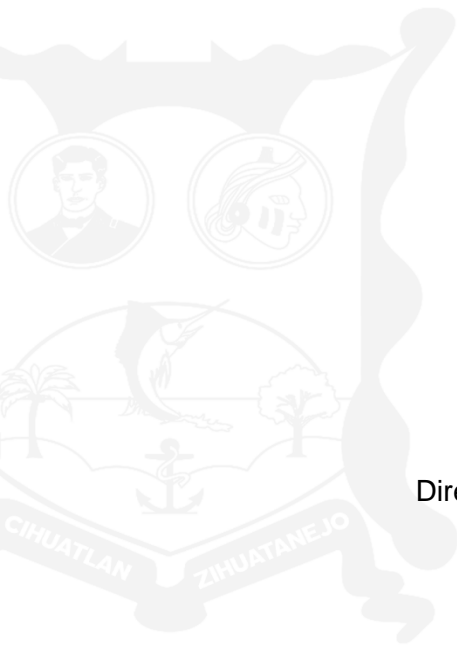
Tesorera Municipal

Lic. Ana Lilia Jiménez Rumbo

Coordinadora de Planeación

Mtro. Christopher Torres Ríos

Director de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
GLOSARIO.....	6
OBJETIVOS.....	8
Objetivos Generales.....	8
Objetivos Específicos.....	8
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	9
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	9
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	11
Cuestionario de Evaluación.....	13
Criterios generales para responder el cuestionario.....	15
Consideraciones para dar respuesta.....	15
Esquema de entrevista de Servidores Públicos.....	16
REPORTE DE LA EVALUACIÓN.....	16
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	17
HALLAZGOS.....	19
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	19
RECOMENDACIONES.....	20
CONCLUSIONES GENERALES.....	21
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	21

PRESENTACIÓN

4

La transparencia y la rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el marco de la Nueva Gestión Pública y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el gobierno municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario y, contribuir al sistema de rendición de cuentas.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, el Gobierno Municipal, a través de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño y para efectos de dar cumplimiento y seguimiento al Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES 2023), emite los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño de los Recursos Federales, del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), para el ejercicio fiscal 2022.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la evaluación y con ello, proporcionar elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Asimismo, se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que debe asumir la Instancia Técnica Evaluadora Externa, para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

De igual manera, se describe la metodología correspondiente, el modelo de criterios a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman, así como las consideraciones de respuestas y cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación.

Por lo anterior, dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece las directrices básicas e indispensables bajo las cuales los ejecutores de los recursos podrán realizar la evaluación del fondo antes referido a través de instancias externas y, de esta manera garantizar su correcta aplicación mediante la generación de resultados útiles que sirvan a los funcionarios públicos municipales para la toma de decisiones.



GLOSARIO

6

Análisis de gabinete: se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, para la ejecución de esta actividad se pueden llevar a cabo reuniones de trabajo ocasionales con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa.

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Eficiencia: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

Indicador de Desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten

establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad

Indicador de gestión: instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

7

Indicador estratégico: instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Metodología de Marco Lógico: método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. Con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF) en su ejercicio 2022 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

8

Objetivos Específicos:

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Analizar la evolución de la cobertura y el ejercicio presupuestal del fondo;
- Analizar la implementación y resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores al fondo;
- Analizar qué componentes del fondo producen más beneficios y ameritan una mayor asignación de recursos o modificaciones;
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del fondo pueda implementar; Fomentar entre el personal responsable del fondo el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del fondo hacia resultados tangibles.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISM en el municipio de Zihuatanejo de Azueta ejercido en 2022, a través de un análisis de gabinete, con base en la evidencia documental respectiva, misma que deberá ser complementada con entrevistas a profundidad sostenidas con los responsables del fondo en el municipio, a fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

9

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las unidades responsables del fondo en el municipio a través de la instancia coordinadora de la evaluación.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en el municipio. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación denominado “Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF)”, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación que contenga todos los apartados descritos.

Por otra parte, se sugiere que la descripción de los productos que la instancia evaluadora debe entregar a la instancia coordinadora de la evaluación, sean los que se señalan en el siguiente cuadro:

Entregables	Plazo de entrega	Forma de entrega
<p>1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo. Diseño de agenda de trabajo, instrumentos de recolección de información, bitácora de trabajo, entre otros, según aplique.</p>	<p><i>1ª semana a partir de la fecha de inicio de la evaluación</i></p>	<p>Archivo electrónico del documento en formato Word por correo electrónico.</p>
<p>2. Informe preliminar que contenga el desarrollo de los apartados que deberá contener la evaluación.</p>	<p><i>5ª semana a partir de la entrega de información al equipo evaluador</i></p>	<p>Archivo electrónico del documento con los elementos metodológicos.</p> <p>Archivo electrónico de la presentación y minuta de asistencia de la reunión virtual de presentación.</p>
<p>3. Informe final de la evaluación de desempeño con los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Portada, resumen ejecutivo e introducción b) Descripción y contexto del fondo c) Respuesta a preguntas con base en un análisis de la información documental y anecdótica d) Conclusiones e) Recomendaciones de mejora y resultados esperados f) Referencias y anexos. 	<p><i>8ª semana a partir de la entrega de la información al equipo evaluador</i></p>	<p>Archivo electrónico del documento.</p> <p>Archivo electrónico de la presentación con los principales resultados de la evaluación y minuta de asistencia de la reunión presencial de presentación.</p> <p>Tres juegos de cada evaluación en formato impreso, uno a color y dos en blanco y negro.</p> <p>Archivos de trabajo, informe final, bitácoras de trabajo, resumen ejecutivo y anexos utilizados para la elaboración de la evaluación deberán ser entregados en su totalidad de manera organizada en formato abierto.</p>
<p>4. Resumen ejecutivo del Informe y Formato de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del CONAC.</p>	<p><i>10ª semana a partir de la entrega de la información al equipo evaluador</i></p>	<p>Archivos de trabajo, informe final, resumen ejecutivo y anexos utilizados para la elaboración de la evaluación deberán ser entregados en su totalidad de manera organizada en USB en formato abierto.</p>

8 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

11

La Evaluación Específica de Desempeño se realizará mediante una valoración sintética del desempeño del FAISM durante el ejercicio 2022. Dicha evaluación deberá mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como en base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño. Con la finalidad de generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La metodología de la evaluación consiste en la aplicación de técnicas de recopilación y análisis de información documental y anecdótica para dar respuesta al guion de preguntas y anexos que establecen los TdR. El análisis de información documental consiste en la revisión de toda información disponible en el sitio de transparencia municipal o bien en sus archivos internos y que es proporcionada por el personal de la Instancia al Evaluador. En cambio, el análisis de información anecdótica consiste en la revisión de la información aportada mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas al personal administrativo involucrado en las etapas del fondo, en formato virtual.

Respecto a los paradigmas evaluativos que se aplicarán en la evaluación, destacan tres:

- **Constructivista.** Consiste en técnicas cualitativas de recopilación de información cuya fuente sea los propios actores que participan en alguna etapa del fondo, a efecto de dar un rostro humano a la evaluación sin descuidar la imparcialidad y objetividad en la interpretación de los hallazgos.
- **Positivista.** Consiste en técnicas cuantitativas para analizar la información físico-financiera que se proporcione o datos estadísticos de las poblaciones del fondo, a efecto de soportar los resultados del fondo con cifras que puedan servir de parámetro histórico o comparativo.
- **Pragmático.** Consiste en hallazgos que sirven a los actores involucrados para comprender de forma específica o integral, según el tipo de evaluación, los

resultados del fondo con respecto a su problemática, así como para realizar mejoras al diseño, operación o seguimiento que permitan potenciar los resultados en la población beneficiaria.

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

12

Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio.

Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental a petición del evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. Estas juntas en su caso podrán realizarse en modalidad virtual de acuerdo a la logística planteada entre el evaluador externo y la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.

La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, fungirá como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

Cuestionario de Evaluación

El Cuestionario base de la evaluación constará de doce preguntas bajo los siguientes criterios:

13

Impacto

1. ¿En qué sentido la información generada en las etapas del fondo permite medir los efectos netos o resultados a largo plazo de éste en la población atendida? En caso de sí, ¿cuáles fueron éstos?

Eficacia

2. ¿Cuál fue el avance de las metas y los objetivos del fondo y de los programas o conceptos pagadas con éste en 2022?

Sostenibilidad

3. ¿Cómo los avances de las metas y los objetivos del fondo podrían mantenerse al término o ausencia de éste?

Eficiencia

4. ¿Cómo se utilizaron los recursos del fondo para generar bienes, servicios u obras de la cantidad y calidad deseadas?

Economía

5. ¿Qué medidas de adquisición de bienes, servicios u obras que garanticen mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad se siguieron durante la ejecución del fondo?

Cobertura

6. ¿Cuál fue la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo con los bienes, servicios u obras pagadas con el fondo en 2022?

Focalización

7. En caso de existir criterios para seleccionar obras y focalizar recursos a éstas ¿cómo se cumplieron en la planeación de los programas?

Mejora continua

8. En caso de existir recomendaciones de mejora al fondo derivadas de seguimiento interno, evaluaciones externas o auditorías anteriores ¿cómo se han atendido por el personal responsable del fondo y qué resultados han producido?

Operación

9. Tomando como base el Modelo General de Procesos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ¿qué fortalezas y debilidades se presentan en la ejecución de los procesos del programa?

Gestión de Riesgos

10. ¿Qué acciones se implementan en el programa para evitar los efectos negativos de riesgos externos y para facilitar el logro de supuestos necesarios para el logro de objetivos?

Participación ciudadana

11. En caso de existir mecanismos de participación ciudadana en alguna de las etapas del fondo, ¿cómo se utiliza su opinión o decisión para mejorar el fondo o los bienes, servicios y obras pagados con éste?

Enfoque de mediano y largo plazo

12. ¿Cómo se proyectan las metas a nivel de gestión y estratégico de los programas a fin de garantizar un efecto directo o indirecto positivo a mediano y largo plazo en la población atendida?

Enfoque de política pública

13. ¿Qué coincidencia o complementariedad tiene el fondo con otros programas o fondos ejercidos por el municipio?

Enfoque de derechos humanos

14. ¿Cómo el fondo implementa acciones para promover, respetar, proteger o garantizar algún derecho humano a la población atendida?

Criterios Generales para Responder el Cuestionario

Los apartados que contengan preguntas específicas, deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se deben seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta definidos en cada pregunta. Las preguntas que no tienen respuestas binarias, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en mínimo una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones antes citadas.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria, se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta en modo afirmativo, se procede a asignar una valoración de uno de los cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder.

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

Esquema de entrevistas con servidores públicos.

Se organizarán las entrevistas suficientes con personal involucrado en alguna de las áreas del fondo (regulación, financiamiento, operación, seguimiento, evaluación) para conocer experiencias empíricas, identificar potenciales áreas de mejora o patrones de comportamiento con relación a los supuestos del fondo. En caso de no aplicar o no existir información factible de obtener en fuentes internas y externas para responder a una pregunta se optará por sugerir al personal coordinador de la evaluación valorar otra información complementaria.

La instancia evaluadora contratada deberá entregar el esquema de entrevistas con servidores públicos municipales que participan en uno o varios de los procesos de aplicación del FAISM. Los temas tratados, la extensión y cantidad de entrevistas, dependerá de las necesidades de la evidencia documental proporcionada, las características del fondo y su operación en el municipio.

📄 REPORTE DE LA EVALUACIÓN

Con base en los objetivos y metodología anteriores el informe de la evaluación incluirá, además de los que establecen los TdR, los siguientes elementos:

- a) **Portada, resumen ejecutivo e introducción.** Elementos editoriales, de presentación y contexto a la evaluación, sus objetivos y principales hallazgos.
- b) **Descripción y contexto del fondo.** o Identificación del fondo, antecedentes y evolución; o Descripción del problema, necesidad o función de gobierno que el fondo interviene; o Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y/o atendida; o cobertura y mecanismos de focalización; o Presupuesto aprobado y ejercido histórico para el ejercicio fiscal en curso y dos

anteriores; Vinculación de los bienes, servicios u obras pagadas con el fondo a planes de nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

- 17
- c) **Respuesta a preguntas** con base en un análisis de la información documental y anecdótica. Se valora la evidencia documental y anecdótica para responder el cuestionario de evaluación.
 - d) **Conclusiones.** Resumen de los principales hallazgos encontrados, así como de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del fondo evaluado.
 - e) **Recomendaciones de mejora y resultados esperados.** Acciones sugeridas para optimizar el fondo evaluado con base en los hallazgos del FODA y las conclusiones, dirigida principalmente al personal responsable del fondo quien decide cuáles serán aspectos susceptibles de mejora. Se verificará que las recomendaciones hechas estén justificadas en hallazgos, sean factibles de atender, produzcan resultados comprobables y se den en una etapa puntual del ciclo presupuestario.
 - f) **Referencias y anexos.** Fuentes documentales consultadas, instrumentos utilizados en entrevistas o encuestas aplicadas, y formato de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del CONAC.

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp). Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- **Claridad:** estar expresado en forma precisa;

🔗 HALLAZGOS

19

La instancia evaluadora deberá identificar los hallazgos relevantes que se deriven de la respuesta de cada pregunta formulada para el análisis de las cuatro secciones temáticas de la evaluación. Es relevante considerar que los hallazgos identificados deben estar relacionados con los objetivos específicos de los presentes TdR. Asimismo, cada hallazgo deberá estar orientado, según su naturaleza, por los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá determinarse si el hallazgo es evidencia de una fortaleza, una debilidad, una oportunidad o una amenaza.

🔗 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

En este apartado, se debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por sección temática y del desempeño general del fondo identificadas en la información disponible dentro del informe de evaluación. Al respecto, es importante considerar lo siguiente:

- **Las fortalezas** son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.
- **Las oportunidades** son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- **Las debilidades** se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- **Las amenazas** muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas, estas deben ser redactadas de forma coherente y sustentada en la información derivada de la evaluación.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones constituyen un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en el municipio, por lo que estas deben ser factibles de implementarse y estar orientadas a las debilidades y amenazas observadas en la evaluación. Es fundamental que las recomendaciones, según los hallazgos identificados por la instancia evaluadora, sean planteadas por tema, orden de gobierno y actores involucrados en su atención. En este sentido, a fin de que cada recomendación emitida sea clara, concreta y objetiva, estas deberán presentarse bajo el esquema de la siguiente tabla:

Tabla: Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del fondo

Núm. consecutivo (1)	Recomendación (2)	Tipo de recomendación (3)	Mejora esperada (4)

(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.

(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:

- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico–normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

☞ CONCLUSIONES GENERALES

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre el desempeño del Fondo en el municipio, en la que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación, para lo cual se deben presentar las conclusiones generales del Fondo de acuerdo con los objetivos específicos de cada sección temática. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular del gobierno local con relación al diseño federal del Fondo y mencionar si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del FAISM en el municipio.

En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el programa está orientado a la consecución de resultados y si es pertinente o no con respecto al problema o necesidad que atiende; se deberán incluir los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del programa, y con los hallazgos y recomendaciones identificado.

Cabe señalar que las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del Fondo en el municipio.

☞ FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

Finalmente, se deben llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica de los anexos de la Evaluación Especifica de Orientación de los Recursos, que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación. El formato de dicha tabla es el autorizado por la CONAC en donde se relaciona la siguiente temática:

- Nombre de la instancia evaluadora.
- Nombre del coordinador de la evaluación.
- Nombres de los principales colaboradores.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Forma de contratación de la instancia evaluadora.